



La Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación contará con mujeres para estudiar una posible reforma del Código Penal

4 de mayo de 2018.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido hoy con el presidente de la Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación, Esteban Mestre, tras el encargo que le trasladó el pasado viernes de emitir un informe que analice los delitos de agresión y abuso sexual y determinar su corrección técnica y utilidad práctica para en su caso, acompañarlo de una propuesta legislativa de reforma del Código Penal en la que se concreten las modificaciones necesarias.

La Comisión General de Codificación está definida en sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre, como "el órgano superior colegiado de asesoramiento al Ministro de Justicia al que corresponde, en el ámbito de las competencias propias del departamento ministerial al que está adscrito, la preparación de los textos prelegislativos y de carácter reglamentario y cuantas otras tareas se le encomienden para la mejor orientación, preservación y tutela del ordenamiento jurídico".

La Sección de Derecho Penal, una de las cinco que integran este órgano, está formada por 20 vocales permanentes, junto a los que se ha optado por incorporar a vocales adscritas, mujeres juristas de reconocido prestigio que por su especial competencia en la materia colaborarán de manera temporal en el trabajo de esta sección de la Comisión General de Codificación en la que tendrán voz y voto.

La Sección de Derecho Penal va a ser convocada a una primera reunión el día 10 de mayo y se ha fijado un plazo para la realización de su estudio que finalizará el 15 de junio. Se prevé que durante la ejecución de la labor encomendada, la Sección pueda acordar la audiencia de representantes de asociaciones de mujeres juristas debido a su especial



vinculación y competencia en la materia estudiada. Así, se persigue tener un mejor conocimiento de la realidad objeto del encargo.